

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

- 10067** *Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 376/2024, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se tramita el Recurso judicial n.º 376/2024 promovido por la Asociación Andaluza de Afectados por la Talidomida, frente al Real Decreto 574/2023, de 4 de julio, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1950-1985 (BOE de 5 de julio de 2023).

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada ley, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma establecida en la mencionada ley.

Madrid, 9 de mayo de 2024.–La Secretaria General Técnica, Elisa Darias Valenciano.